



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 – Parque Recreativo Omar – 11:00am a 8:00pm

judith@eatthestreetpanama.com
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com
@eatthestreetpanama

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN – RESTAURANTES Y FOOD TRUCKS

Fecha de registro: ____ / ____ / ____

Todos los vendedores de alimentos son responsables de proporcionar una copia antes del evento:

-Aviso de Operaciones. -Permiso sanitario -Carnets de salud -Licencia de venta de cervezas (sólo cerveza oficial, si aplica)

-Seguro de Responsabilidad Civil - Prueba de Hermeticidad vigente (sólo aplica para Food Trucks) -Permiso de uso de gas ante el Dinasepi (sólo aplica para los puestos de comida que cocinarán con gas).

Montaje: Viernes 27 de marzo: Área Gravilla: 8am a 5pm / Área Domo: 9pm a 1am.

Sábado 28 de marzo: Todas las áreas (domo, gravilla y cancha de football: 5am a 10am

Desmontaje: 28 de marzo: 8pm a 12am.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la
empresa:

Nombre de
contacto:

Teléfono:

Email:

Dirección:

Descripción
de menú:

Nota: Asegúrese de enumerar todos los artículos. Respetamos los derechos de exclusividad o límite de ofertas por artículos, por lo que es posible que no pueda vender ciertos artículos si ya han sido reservados. Los derechos exclusivos o de límite de oferta por artículo se otorgan por orden de pago recibido. Nuestra intención es ofrecer una variedad en el menú a los visitantes. Todos los cambios en la lista de productos deben ser aprobados previamente por la organización del evento. Cambios el día del evento están sujetos a aprobación o rechazo de último minuto.

Costos de
participación
pre registro
hasta el 30 de
noviembre:

\$200 – Restaurantes

☐

precio regular \$350.00

\$250 – Food Trucks

☐

precio regular \$350.00

SE REQUIERE UN DEPÓSITO DE \$100.00 REEMBOLSABLE (CTA. AHORRO BCO GRAL: B2B PLUS, NO. 04-71-00-001378-2).

ESPACIO RESERVADO: 3X3MTS PARA RESTAURANTES Y 6X3MTS PARA FOOD TRUCKS: CADA EXPOSITOR A CARGO DE SU TOLDA BLANCA O CON LOGO, EN EXCELENTE ESTADO, MOBILIARIO, ALIMENTOS Y MATERIAL, ILUMINACIÓN ADICIONAL DENTRO DE SU STAND.

Favor indicar si utilizarán gas o electricidad y sus requerimientos de electricidad:

• ☐ Gas ☐ Electricidad Salida 220 o 110? ☐ Cantidad de artefactos que llevará:

• Describir los artefactos:



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 8:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 1 de 4

Este contrato entre B2B Eventos (empresa organizadora del Festival Eat the Street Panamá) y el Expositor es para el día 28 de marzo de 2026. El evento se llevará a cabo en el área del domo y terreno contínuo del Parque Recreativo Omar.

El término "Expositor" se refiere a todos los vendedores de comida, empresas o entidades comerciales, artesanos, organizaciones sin fines de lucro, patrocinadores y cualquier otro participante que interactúe con B2B Eventos y el público general. El evento estará abierto al público de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

Cada expositor debe firmar un contrato para tener derecho a exhibir. No se permite subarrendar el espacio.

El contrato no será vinculante en caso de incendio, huelga, disturbios civiles, desastres naturales u otras circunstancias inevitables que impidan la realización del evento. El expositor se compromete a indemnizar y eximir de responsabilidad a B2B Eventos., sus empleados, su Junta Directiva, personal y co-patrocinadores ante cualquier responsabilidad. El evento se llevará a cabo si llueve o truena pero no bajo condiciones extremas.

El expositor deberá mantenerse dentro de su espacio designado. No se permite repartir folletos o material promocional fuera del área del stand. No se permitirá interferencia con la presentación de otro expositor.

Los letreros o banners deben ser de buen gusto; B2B Eventos puede remover material ofensivo.

No se permitirán sistemas de sonido o luces molestas. El Parque Omar también tiene sus limitaciones de niveles de ruido que debemos respetar.

El expositor será responsable por cualquier daño al parque, áreas verdes, instalaciones, equipo o decoraciones.

Cada expositor debe traer su propia mesa, sillas y carpa o cobertura. Las carpas deben estar bien sujetas. Se permiten pesas o sacos de arena. No se permiten estacas de más de 9". Recordar traer iluminación para la parte interna de su stand ya que el evento culmina a las 8pm.

Permitido el uso de gas y electricidad. En el caso de cocinar con gas les recordamos los requerimientos básicos de seguridad que solicitamos durante el evento:

- Colocación de cilindros en áreas ventiladas y seguras.
- Uso de válvulas y conexiones certificadas. Habrá una inspección previa de cada instalación por parte de personal autorizado.
- El expositor debe tener disponible extintores y equipos de seguridad en cada stand.
- Habrá supervisión constante durante el evento.



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 8:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 2 de 4

Todo puesto de venta que decida utilizar gas debe tramitar su permiso correspondiente con el Cuerpo de Bomberos de Panamá en la Dirección Nac. de Seguridad, Prevención y e Investigación de Incendio (DINASEPI) al tel 512-6413 ext 1125 / dinasepi@bomberos.gob.pa (costo \$50.00) y brindarnos una copia de dicho permiso. Los food trucks deben tener su prueba de hermeticidad al día y presentar una copia a los organizadores.

Si su modalidad será cocinar con electricidad, brindaremos el servicio de electricidad para que pueda conectar sus equipos (1 regleta por stand). Favor especificar en este formulario sus requerimientos de electricidad.

La decoración de su tolda debe ser ignífuga y cumplir con los requisitos del Departamento de Bomberos de Panamá. Prohibido abrir huecos en paredes, usar clavos, pegamentos, etc., En los vidrios fijos y molduras, no usar tape, pegamentos o similar, colocar guirnaldas en las lámparas colgantes o colgar cualquier tipo de estructura sobre la tubería eléctrica del techo del Domo.

Los expositores que requieran licencia profesional de salud deben tenerla vigente y registrada ante el Ministerio de Salud. Llamar al 512-9200 para más información. De igual forma se requiere una copia de su Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil, la cobertura mínima debe ser de \$100,000.

B2B Eventos se reserva el derecho de rechazar participación a expositores sin licencias, permisos correspondientes.

Los productos deben ser legales y apropiados para un evento familiar y comunitario. B2B Eventos podrá exigir el retiro de productos considerados inadecuados.

Sin los documentos pertinentes, no podrán vender el día del evento. El permiso debe exhibirse visiblemente. No se reembolsará la cuota de inscripción a quienes no tengan los documentos requeridos.

Montaje: Viernes 27 de marzo, 2026: Área gravilla: y Cancha: 8:00am a 5:00pm / Domo: 9pm a 12am
Día del evento - 28 de marzo: todas las áreas - 6:00 a.m. a 10:00 a.m. Food trucks podrán utilizar la puerta lateral del Parque Omar para conducir su truck hasta su espacio correspondiente.

Resto de los expositores deberán utilizar los estacionamiento regulares del parque. Todos los vehículos deben estar fuera del área del evento antes de las 10:30 a.m.

No se permitirá instalación o desmontaje durante el horario del evento (11:00 a.m. a 8:00 p.m.). Todo debe desmontarse completamente antes de las 12:00 a.m. Cada expositor recibirá un Manual dónde se especificarán mapas, rutas de acceso, horarios, etc.



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 8:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 3 de 4

El área debe quedar limpia. Si no se limpia adecuadamente, se perderá el depósito y se podrá negar participación en eventos futuros.

Los expositores que no estén montados al inicio del evento perderán su depósito. Aquellos que comiencen a desmontar antes de las 8:00 p.m. perderán su depósito y pueden ser vetados de futuros eventos.

Si elijo montar el stand la noche anterior, entiendo que lo hago bajo mi propio riesgo y eximo de responsabilidad a B2B Eventos y sus patrocinadores.

Los estacionamientos del parque son de uso del público por lo que no podremos reservarles un espacio, pero tenemos la opción de poder entrar por una puerta especial para food trucks, toda esta información se les pasará próximamente con mapa del festival.

Para las empresas con licencia de venta de licor, solo se permitirá la venta de cerveza y de la marca patrocinadora, se debe contactar al patrocinador para coordinar la estrategia de ventas para el evento. Sólo se aceptan cervezas en lata, no botellas.

Jugos y demás refrescos, sólo se aceptan en plástico o lata, coordinar con B2B Eventos sobre las marcas aprobadas para vender en el festival.

El ingreso de mobiliarios, equipos, estructuras o cualquier elemento para su evento, debe reportar su incorporación a las unidades de la Sala de Guardia, a la entrada y salida a la unidad de seguridad asignada al área del evento.

Se prohíbe portar armas de fuego, fumar, el uso de fuegos artificiales, velas decorativas, antorchas, bombitas, asadores y tanques de gas en cualquier área del Parque.

Prohibido la instalación de cualquier equipo y mobiliario dentro de cualquiera de las veredas y las áreas verdes del Parque, sin el consentimiento expreso de la Dirección.

No realizar actividades que afecten la flora e infraestructura del Parque.

Los espacios se asignan por orden de llegada de las inscripciones. Se pueden hacer arreglos especiales para necesidades específicas.

Cancelaciones: Los vendedores, artesanos y organizaciones sin fines de lucro pueden cancelar hasta 60 días hábiles antes del evento para obtener un reembolso completo.



FESTIVAL EAT THE STREET PANAMÁ

Sábado 28 de marzo de 2026 - Parque Recreativo Omar - 11:00am a 6:00pm

judith@eatthestreetpanama.com /
nadia@eatthestreetpanama.com

www.eatthestreetpanama.com

Tel. 6199-1119 /
6980-8582

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Página 4 de 4

Cancelaciones a menos de 45 días antes del evento, recibirán un 50% de reembolso. Cancelaciones a 30 días del evento o menos, no recibirán reembolso. Cancelaciones por emergencias se evaluarán caso por caso. Patrocinadores: solo se aceptarán cancelaciones a 90+ días del evento y se evaluarán los beneficios recibidos hasta la fecha para hacer los cálculos correspondientes en caso de que aplique un reembolso.

Expositores que no participen el 28 de marzo de 2026 no recibirán reembolso.

Los expositores deben cumplir con todas las directrices municipales y gubernamentales, así como con las reglas del evento expresadas por B2B Eventos, verbalmente o por escrito.

El incumplimiento será motivo para la remoción inmediata del evento o exclusión de futuros eventos.

Los expositores inscritos autorizan expresamente a los organizadores del evento a recopilar, almacenar y utilizar la información proporcionada en el proceso de inscripción, incluyendo pero no limitándose a nombre comercial, datos de contacto y demás información suministrada. Dicha base de datos podrá ser utilizada o distribuida para fines promocionales, comunicacionales y comerciales, relacionados con el presente evento y con futuras actividades de carácter gastronómico o empresarial organizadas por los mismos, así como compartida, entre otros, con los patrocinadores oficiales del evento para su uso comercial. El restaurante, food truck o puesto de comida reconoce y acepta que esta autorización se otorga de manera libre y voluntaria, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

También entiendo que antes y durante el festival, el mismo será filmado y fotografiado para las redes sociales y publicidad general de B2B Eventos, y acepto que yo y/o mis trabajadores/voluntarios, etc. podamos aparecer en dichos videos y fotos, dando autorización total para el uso del material para fines de promoción: _____

Agradecemos su colaboración con la divulgación y promoción del evento en sus canales: redes, website, etc. para ayudar al éxito del evento.

He leído el acuerdo y cumpliré con los términos establecidos.

Nombre y firma - Expositor o Representante
Autorizado

B2B Eventos

Fecha: